



ORDENANZA N°002(M.C.E)

COLONIA ELIA

Disponiendo ratificar compras realizadas - rectificar valores en tabla de compras.

Visto:

El Decreto N° 044/09 M.C.E. "Decreto de Compras", el Decreto N° 002/11 M.C.E. "Disponiendo Modificar Decreto 044/09 M.C.E.", el "Decreto N° 102/11 M.C.E. Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 002/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 102/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 018/14 mediante la cual se ratifica el Decreto 044/09 M.C.E. y la Ordenanza N° 036 M.C.E. Y;

El error material involuntario detectado en la tabla de montos de compras municipales y;

Considerando:

Que, El Decreto N° 044/09 M.C.E. "Decreto de Compras", el Decreto N° 002/11 M.C.E. "Disponiendo Modificar Decreto 044/09 M.C.E.", el "Decreto N° 102/11 M.C.E. Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 002/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 102/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 018/14 mediante la cual se ratifica el Decreto 044/09 M.C.E. y la Ordenanza N° 036 M.C.E., reglamentan los procesos de compras efectuados por el Municipio de Colonia Elía.

Que, el Decreto N° 102/11 "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 002/11 M.C.E.", establece en su Artículo 1°: "**ARTÍCULO 1°**): Modificar parcialmente, el Decreto N° 002/11 M.C.E., en su Artículo 2°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2°**: Toda compra o venta por cuenta del Municipio de Colonia Elía, todo contrato de locación, concesión de uso, arrendamiento, trabajos, obras o suministros, se efectuará sujeta a los siguientes procedimientos:

a) LICITACIÓN PÚBLICA: Cuando el monto de la operación supere el equivalente a 100 sueldos básicos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto 06/11 M.C.E., de fecha 31/05/11.

b) LICITACIÓN PRIVADA: Cuando el monto de la operación en los mismos términos del inciso anterior, supere el equivalente a 50 sueldos de la categoría 24 del escalafón vigente, y no supere los 100 sueldos de la categoría 24 del escalafón vigente, aprobado mediante Decreto 06/11 M.C.E., de fecha 31/05/11.


GABRIEL HERNALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía


RAQUEL MORÚA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía

c) CONCURSO DE PRECIOS: Cuando el monto de la operación en los mismos términos de los incisos anteriores, supere el equivalente a 5 sueldos de la categoría 24 del escalafón vigente, y no supere los 50 sueldos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto 06/11 M.C.E., de fecha 31/05/11.

d) COMPRA DIRECTA O COTEJO DE PRECIOS: La adquisición se hará mediante orden de compra, previa constatación de los precios vigentes en plaza para el artículo que se pretenda adquirir, cuando los mismos no superen el equivalente a 5 sueldos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto N° 062/11 M.C.E., de fecha 31/05/11. En estos casos podrá adoptarse el procedimiento de cotejo de precios para lo cual se realizará un procedimiento sumarísimo simple de captura, documentación y comparación de los precios obtenidos."

Que, la Ordenanza N° 036/13 "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 102/11 M.C.E. Decreto de Compras", establece en su Artículo 1°: "**ARTÍCULO 1°**): Modificar parcialmente, el Decreto N° 102/11 M.C.E., en su Artículo 1°, Inc. d) el cual quedará redactado de la siguiente manera: "COMPRA DIRECTA O COTEJO DE PRECIOS: La adquisición se hará mediante orden de compra, previa constatación de los precios vigentes en plaza para el artículo que se pretenda adquirir, cuando los mismos no superen el equivalente a diez (10) sueldos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto N° 062/11 M.C.E., de fecha 31/05/11. En estos casos podrá adoptarse el procedimiento de cotejo de precios para lo cual se realizará un procedimiento sumarísimo simple de captura, documentación y comparación de los precios obtenidos.

Que, a partir de la normativa referenciada anteriormente, se confecciona la tabla con los montos de compras municipales, la cual fue realizada durante la gestión municipal anterior, y en la cual se ha detectado un error material involuntario, indicando erróneamente los siguientes montos:

Compra Directa hasta PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$48.145,00), **Concurso de Precios** hasta DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$240.729,00), **Licitación Privada** hasta PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$481.459,00), **Licitación Pública** desde PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$481.459,00).

Advirtiéndose de esta manera el error en dicha tabla, toda vez que la correcta es la siguiente:

Compra Directa hasta PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$43.769,00), **Concurso de Precios** hasta DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$218.845,00), **Licitación Privada** hasta PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00), **Licitación Pública** desde PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00).

Que, debido al error referido anteriormente, se realizaron compras, que excedieron el valor máximo que el Decreto de Compras y su modificatorio establecen para las mismas, cuyas facturas se adjuntan y forman parte de la presente a cuyo contenido

Que, en consecuencia el monto de dichas compras superan mínimamente el monto dispuesto para compras directas, sin superar en promedio siquiera el 10% de las mismas, pero no obstante con el objetivo de regularizar esta situación, es necesario que este Honorable Concejo Deliberante, luego de revisar la documentación pertinente, ratifique las cuatro compras mencionadas.

**POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

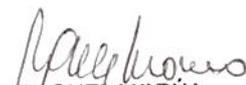
Artículo 1º: ratifíquese las compras directas, que excedieron el valor máximo que el Decreto de Compras y su modificatorio establecen para las mismas, cuyas facturas se adjuntan y forman parte de la presente como **Anexo N° 1**.

Artículo 2º: rectifíquese el error involuntario existente en la tabla de montos de compras, debiendo la misma indicar los siguientes valores: **Compra Directa** hasta PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$43.769,00), **Concurso de Precios** hasta DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$218.845,00), **Licitación Privada** hasta PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00), **Licitación Pública** desde PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00).

Artículo 3º: regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elía, a los doce días del mes de junio del año 2020.

Promúlguese la presente Ordenanza bajo el número: **002/20**, **Regístrese,** Comuníquese, Publíquese y Archívese. Municipalidad de Colonia Elía, 22 de junio de 2020.-


RAQUEL MORÚA
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipalidad de Colonia Elía

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELÍA

Disponiendo ratificar compras realizadas - rectificar valores en tabla de compras.

Visto:

El Decreto N° 044/09 M.C.E. "Decreto de Compras", el Decreto N° 002/11 M.C.E. "Disponiendo Modificar Decreto 044/09 M.C.E.", el "Decreto N° 102/11 M.C.E. Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 002/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 102/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 018/14 mediante la cual se ratifica el Decreto 044/09 M.C.E. y la Ordenanza N° 036 M.C.E. y;

El error material involuntario detectado en la tabla de montos de compras municipales y;

Considerando:

Que, El Decreto N° 044/09 M.C.E. "Decreto de Compras", el Decreto N° 002/11 M.C.E. "Disponiendo Modificar Decreto 044/09 M.C.E.", el "Decreto N° 102/11 M.C.E. Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 002/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 036/13 M.C.E. "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 102/11 M.C.E.", la Ordenanza N° 018/14 mediante la cual se ratifica el Decreto 044/09 M.C.E. y la Ordenanza N° 036 M.C.E., reglamentan los procesos de compras efectuados por el Municipio de Colonia Elía.

Que, el Decreto N° 102/11 "Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 002/11 M.C.E.", establece en su Artículo 1°: "**ARTÍCULO 1°**): Modificar parcialmente, el Decreto N° 002/11 M.C.E., en su Artículo 2°, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 2°**: Toda compra o venta por cuenta del Municipio de Colonia Elía, todo contrato de locación, concesión de uso, arrendamiento, trabajos, obras o suministros, se efectuará sujeta a los siguientes procedimientos:

a) LICITACIÓN PÚBLICA: Cuando el monto de la operación supere el equivalente a 100 sueldos básicos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto 06/11 M.C.E., de fecha 31/05/11.

b) LICITACIÓN PRIVADA: Cuando el monto de la operación en los mismos términos del inciso anterior, supere el equivalente a 50 sueldos de la categoría 24 del escalafón vigente, y no supere los 100 sueldos de la categoría 24 del escalafón vigente, aprobado mediante Decreto 06/11 M.C.E., de fecha 31/05/11.

c) CONCURSO DE PRECIOS: Cuando el monto de la operación en los mismos términos de los incisos anteriores, supere el equivalente a 5 sueldos de la categoría 24 del escalafón vigente, y no supere los 50 sueldos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto 06/11 M.C.E., de fecha 31/05/11.

d) COMPRA DIRECTA O COTEJO DE PRECIOS: La adquisición se hará mediante orden de compra, previa constatación de los precios vigentes en plaza para el artículo que se pretenda adquirir, cuando los mismos no superen el equivalente a 5 sueldos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto N° 062/11 M.C.E., de fecha 31/05/11. En estos casos podrá adoptarse el procedimiento

GISELA CANO
SECRETARÍA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elía

DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE-HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elía

de cotejo de precios para lo cual se realizará un procedimiento sumarísimo simple de captura, documentación y comparación de los precios obtenidos.”

Que, la Ordenanza N° 036/13 “Disponiendo modificar parcialmente Decreto N° 102/11 M.C.E. Decreto de Compras”, establece en su Artículo 1°: **“ARTÍCULO 1°):** Modificar parcialmente, el Decreto N° 102/11 M.C.E., en su Artículo 1°, Inc. d) el cual quedará redactado de la siguiente manera: “COMPRA DIRECTA O COTEJO DE PRECIOS: La adquisición se hará mediante orden de compra, previa constatación de los precios vigentes en plaza para el artículo que se pretenda adquirir, cuando los mismos no superen el equivalente a diez (10) sueldos de la categoría 24 del escalafón municipal vigente, aprobado mediante Decreto N° 062/11 M.C.E., de fecha 31/05/11. En estos casos podrá adoptarse el procedimiento de cotejo de precios para lo cual se realizará un procedimiento sumarísimo simple de captura, documentación y comparación de los precios obtenidos.

Que, a partir de la normativa referenciada anteriormente, se confecciona la tabla con los montos de compras municipales, la cual fue realizada durante la gestión municipal anterior, y en la cual se ha detectado un error material involuntario, indicando erróneamente los siguientes montos:

Compra Directa hasta PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$48.145,00), **Concurso de Precios** hasta DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 (\$240.729,00), **Licitación Privada** hasta PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$481.459,00), **Licitación Pública** desde PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$481.459,00).

Advirtiéndose de esta manera el error en dicha tabla, toda vez que la correcta es la siguiente:

Compra Directa hasta PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$43.769,00), **Concurso de Precios** hasta DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$218.845,00), **Licitación Privada** hasta PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00), **Licitación Pública** desde PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00).

Que, debido al error referido anteriormente, se realizaron compras, que excedieron el valor máximo que el Decreto de Compras y su modificatorio establecen para las mismas, cuyas facturas se adjuntan y forman parte de la presente a cuyo contenido se remite expresamente por motivos brevitatis causae.

Que, en consecuencia el monto de dichas compras superan mínimamente el monto dispuesto para compras directas, sin superar en promedio siquiera el 10% de las mismas, pero no obstante con el objetivo de regularizar esta situación, es necesario que este Honorable Concejo Deliberante, luego de revisar la documentación pertinente, ratifique las cuatro compras mencionadas.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

GINA LILIA CAJANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

Artículo 1º: ratifíquese las compras directas, que excedieron el valor máximo que el Decreto de Compras y su modificatorio establecen para las mismas, cuyas facturas se adjuntan y forman parte de la presente como **Anexo N° 1**.

Artículo 2º: rectifíquese el error involuntario existente en la tabla de montos de compras, debiendo la misma indicar los siguientes valores: **Compra Directa** hasta PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$43.769,00), **Concurso de Precios** hasta DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$218.845,00), **Licitación Privada** hasta PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00), **Licitación Pública** desde PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$437.690,00).

Artículo 3º: regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Aprobado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Elia, a los doce días del mes de junio del año 2020.

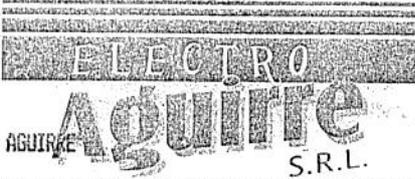

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia

Pase al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.


GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Colonia Elia


DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Colonia Elia



ELECTRO AGUILLE S.R.L.
 FIOROTTO ALBERTO Y REY CESAR S.R.L.
 9 DE JULIO 1342 - CP3260
 CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

Factura N° 0005-00001710

Fecha y Hora: 02/01/20 - 10:50:01
 C.U.I.T.: 30707970738
 Ingresos Brutos: 30707970738
 Inicio de Actividades: 28/05/02

0102403 MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA
 Colonia Elia C.DEL URUGUAY
 IVA EXENTO

C.U.I.T.: 30710622464

STRIUIDOR

AYORISTA

ATERIALES

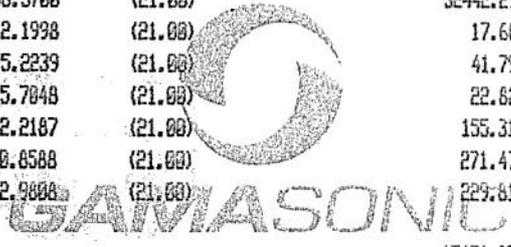
LECTRICOS

NDUSTRIA

OMERCIO

AGRO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
15.000	73095 MINI TORTUGA LED SASON 3000K 2.2W NT (CANDIL	1908.3723	(21.00)		28625.58
17.000	73969 HINI TORTUGA LED SASON C/VICERA 2.2 W NT (CA	1908.3700	(21.00)		32442.29
8.000	73428 TORNILLO PUNTA AGUJA 8 X 1" 1/4 (SAN NIGUEL)	2.1998	(21.00)		17.60
8.000	66694 TARUGO DE FIJACION 3 CORTES H 8 (SAN NIGUEL)	5.2239	(21.00)		41.79
4.000	13442 GRANPA DMEGA 7/8" CINCO-REFORZ. (STA MARIA	5.7048	(21.00)		22.82
70.000	13539 TORNILLO PARQUER 7 X 1 P/TARUGO N 6 (SAN NI	2.2187	(21.00)		155.31
25.000	13272 TAPA CHAPA P/CAJA OCTOG. CHICA (SANTA MARIA)	10.8588	(21.00)		271.47
10.000	73102 TAPA PVC P/ CAJA OCT CH (GENROD)	22.9008	(21.00)		229.01
	DESCUENTO GENERAL				
	Bonificacion 25.00 %				-15451.67



Iluminacion
 Acebo S.U. de I.
 MARIA CARINA RODRIGUEZ
 ENCARGADA DE COMPRAS ELECTRICOS
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA



TOTAL \$ **46355.00**
 Recibi (nos):
 Cta Corriente 0102403 \$ 46355.00

Valor Debitado en su Cuenta: \$ 46355.00
 Finan. 1 Cuotas
 Prox. Vencimiento: 03/02/2020
 GesCom (C) 2020 - 01003 Maximiliano

CTACTE

ES COPIA

SEBASTIAN ALEJANDRO ADON
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipio de Colonia Elia

CF
 267



GISELA CANO
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipio de Colonia Elia

DINA BELEN-BROSSARD
 PRESIDENTE HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 Municipio de Colonia Elia

V: 01.00

ORIGINAL

ELECTRO
Aguirre
S.R.L.

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: FIOROTTO ALBERTO Y REY CESAR S.R.L

Compr. Nro: 0006-00000081

Fecha de Emisión: 03/12/2019

Domicilio Comercial: 9 DE JULIO 1342 (3260)
C DEL URUGUAY
Tel: (03442) 431555

Cond. IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30707970738

Ingresos Brutos: 30707970738

Fecha de Inicio de Actividades: 03/06/2002

Señor(es): MUNICIPALIDAD DE COLONIA
ELIA
493079

Domicilio: Colonia Elia (3260)
C.DEL URUGUAY, E.RIOS

CUIT: 30710822464

Condición frente al IVA: IVA Exento

Forma de Pago: Cuenta Corriente

Pedido: 00061701,
0062749,00062352,

tm	Descripción	Bon %	Alic %	Auxiliar	Cantidad	Unit (\$)	Imp Int	SubTot (\$)
01	0101065. TALLER 3X 2.50 MM2 (NEUTROLUZ)	-27,00	21,00		200,000	79,41		15881,47
02	0165109. UNIPOLAR 1 X 2.5 MM (KALOP)	-27,00	21,00		300,000	21,87		6562,42
03	0113511. CAJA PVC OCTOG CHICA TUBELETRIC (SAN MIGUEL)	-27,00	21,00		20,000	31,31		626,11
	0101058. TALLER 2X 2.50 MM2 KALOP (NEUTROLUZ)	-27,00	21,00		100,000	55,89		5589,13
05	0172204. KIAR FULL POWER KFP 50W E27/40 LD (KIAR)	-27,00	10,50		10,000	591,48		5914,75
06	0272956. FAROL HIERRO C/VIDRIO BLCO 240MM F-147 (FERROLUX)	-27,00	21,00		4,000	622,82		2491,29
07	0171922. LAMPARA LED A65 E27 15W DIA/CAL (CANDIL)	-27,00	10,50		4,000	161,26		645,06
08	0166207. RELE SEC/ASIM/FASE ALTA/BAJA FKR-4 (THOMELEC)	-27,00	21,00		2,000	4678,48		9356,97

Alvar Bas
Publico

ANGELICA RODRIGUEZ
CARGADA DE COMPRAS
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

ES COPIA

Roberto Adon
ROBERTO ALEJANDRO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia

TOTAL (\$)
47067,20

GISELA CANO
SECRETARIA

Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Vendedor: *Dina Brossard*

DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

AFIP
Impprobante Autorizado

Comprobante Electrónico generado por:
<http://www.apollogescom.com.ar>



CAE N°: 69498064257061
Vto. de CAE: 13/12/2019



B
COD.06

Fecha de Emisión: 09/12/2019 12:02:32

Factura 0067-00003356

JORGE ALBERTO CASO S.A
COMBUSTIBLES - LUBRICANTES

Uruguay 2400 - San Pedro - Bs. As. - CP.: B2930ATW
Tel: (03329) 425235/424047/421964/421723
E-mail: facturacion@casosa.com
Web: http://www.casosa.com

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T 30-63364769-7
Ingresos Brutos 9024289971
Inicio Actividades 25/07/1991

Razón social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

CUIT: 30-71082246-4

Domicilio Comercial: AV MITRE S/N 0
3261 COLONIA ELIA
ENTRE RIOS

Condición frente al IVA: EXENTO

Condición de venta: (M9348) CUENTA CORRIENTE

Vencimiento: 09/12/2019

Cantidad	Código	Descripción	Precio	Subtotal
800,0000	07	(07)NAFTA SUPER AXION	59,2900	47.432,00

MARIA CARINA RODRIGUEZ
ENCARGADA DE COMPRAS
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

ES COPIA

CHRISTIAN ALCORNADO ADON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia

Percep. IIBB Bs. As.

0,00

Total

47.432,00

Patente DIRECTAS Vehiculo ER- C DEL URUGUAY Chofer Kilometraje

C.A.E.: 69497286404072 Vencimiento CAE: 19/12/2019



3063364769706006769497286404072201912

302,00 47.040,00

GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

Honorable **MARIA CARINA RODRIGUEZ**
 ENCARGADA DE COMPTAS
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**BERBENTANA
 SERGIO DARIO**

BERBENTANA SERGIO DARIO
 C.U.I.T. Nro : 23-29883726-9
 ING. BRUTOS: 23-29883726-9
 RICARDO BALBIN 2093
 (3260) C. DEL URUGUAY - ENTRE RIOS
 INICIO DE ACT.: 01-10-2009
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TRANSF

TIQUE FACTURA "B" Nro.0002-00005814
 Fecha : 02-01-20
 Hora : 11:15:06

MUNICIPIO DE COLONIA ELIAS(500)
 CUIT : 30-71082246-4

IVA EXENTO
 CNIA. ELIA
 URUGUAY

ES COPIA

Sebastian Azcunaga
 SEBASTIAN AZCUNAGA
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipio de Colonia Elia

CANTIDAD/PRECIO UNIT (% IVA)	DESCRIPCION [ZB.I.]	IMPORTE
------------------------------	---------------------	---------

1.000 / 14400.00 (10.50)	MOTOGUADANA SHIZEN MUS2 N H1506004879 Cod. 100	14400.00
1.000 / 14400.00 (10.50)	MOTOGUADANA SHIZEN MUS2 N Cod. 1009	14400.00
1.000 / 1900.00 (21.00)	KIT CILINDRO COMP MUS2 52 CC 44MM Cod. 2176	1900.00
3.000 / 150.00 (21.00)	KIT JUNTAS Cod. 9999	450.00
1.000 / 1400.00 (21.00)	CAPTURADOR MUS2 Cod. 210.00	1400.00
2.000 / 210.00 (21.00)	TUBO ADMISION MUS2 Cod. 2 208	420.00
2.000 / 35.00 (21.00)	RETEN 15307 Cod. 999	70.00
2.000 / 30.00 (21.00)	RETEN 12227 Cod. 999	60.00
2.000 / 850.00 (21.00)	TAPA ARRANQUE COMP ALAM M US2 Cod. 2153	1700.00
1.000 / 575.00 (21.00)	EJE 9 ESTRIAS MOTOG 26 33 43 52 Cod. 2505	575.00
1.000 / 10515.00 (21.00)	BOBINA TANZA 3MM Cod. 999 99	10515.00
TOTAL		45890.00
RECIBI/HOS		
CUENTA CORRIENTE		45890.00
Vuelto		0.00

NIA ELIA

Gisela Cano
GISELA CANO
 SECRETARIA
 Honorable Consejo Deliberante
 Municipio de Colonia Elia

Dina Belen Brossard
DINA BELEN BROSSARD
 PRESIDENTE HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 Municipio de Colonia Elia

Condicion Vta: CUENTA CORRIENTE 30 Dias.
 ORDEN DE COMPRA N 2602

ORIGINAL

**SERRANO GERMAN
MIGUEL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: SERRANO GERMAN MIGUEL

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000009

Fecha de Emisión: 20/09/2019

Domicilio Comercial: 9 De Julio 2110 - Concepcion Del Uruguay,
Entre Ríos

CUIT: 20226606158

Ingresos Brutos: 20226606158

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2018

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Período Facturado Desde: 20/09/2019 Hasta: 20/09/2019 Fecha de Vto. para el pago: 20/09/2019

CUIT: 30710822464

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Av Mitre Sn 0 - Colonia Elia, Entre Ríos

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Traslado alumnos a Esc.especial Nro. 18 Juan Marco de Concepción del Uruguay -Traslado de alumna de zona rural a Esc.Nro 8 de Colonia Elia. Correspondientes a meses Junio y Julio 2019.	1,00	unidades	44000,00	0,00	0,00	44000,00

Armando Cleppe
ARMANDO CLEPPE
 SECRETARIO
 DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

ES COPIA

Sebastian Alejandro Adon
SEBASTIAN ALEJANDRO ADON
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipio de Colonia Elia

Subtotal: \$ 44000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 44000,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69388105489406

Fecha de Vto. de CAE: 30/09/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202266061580110000369388105489406201909308

Gisela Cano
GISELA CANO
 SECRETARIA
 Honorable Consejo Deliberante
 Municipio de Colonia Elia

Dina Belen Brossard
DINA BELEN BROSSARD
 PRESIDENTE HONDRABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 Municipio de Colonia Elia

ORIGINAL

**SERRANO GERMAN
MIGUEL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: SERRANO GERMAN MIGUEL

Domicilio Comercial: 9 De Julio 2110 - Concepcion Del Uruguay,
Entre Ríos

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000010

Fecha de Emisión: 15/10/2019

CUIT: 20226606158

Ingresos Brutos: 20226606158

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2018

Período Facturado Desde: 15/10/2019

Hasta: 15/10/2019

Fecha de Vto. para el pago: 15/10/2019

CUIT: 30710822464

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Av Mitre Sn 0 - Colonia Elia, Entre Ríos

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Traslado alumnos a Esc. Especial Nro 18 "J.Marco" de C. del Uruguay - Período posterior a receso invernal Julio 2019	1,00	unidades	13600,00	0,00	0,00	13600,00
	Traslado alumnos a Esc. Especial Nro. 18 "J.Marco" de C. del Uruguay + Traslado de alumna de zona rural a Esc. Nro 8 de Colonia Elia - Período Agosto 2019	1,00	unidades	34000,00	0,00	0,00	34000,00

[Signature]
ARMANCO CLEPPE
 SECRETARIO
 DESARROLLO SOCIAL
ESCOPIA
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
[Signature]
SEBASTIAN AZEJANDRO ADON
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipio de Colonia Elia

Subtotal: \$ 47600,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 47600,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69428058518328

Fecha de Vto. de CAE: 25/10/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202266061580110000369428058518328201910252

[Signature]
GISELA CANO
 SECRETARIA
 Honorable Consejo Deliberante
 Municipio de Colonia Elia

[Signature]
DINA BELEN BROSSARD
 PRESIDENTE HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 Municipio de Colonia Elia

M. 2020 Tomo 1000

ORIGINAL

**SERRANO GERMAN
MIGUEL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: SERRANO GERMAN MIGUEL
Domicilio Comercial: 9 De Julio 2110 - Concepcion Del Uruguay,
Entre Ríos
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000015
Fecha de Emisión: 11/11/2019
CUIT: 20226606158
Ingresos Brutos: 20226606158
Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2018

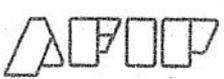
Período Facturado Desde: 11/11/2019 Hasta: 11/11/2019 Fecha de Vto. para el pago: 11/11/2019

CUIT: 30710822464 Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento Domicilio: Av Mitre Sn 0 - Colonia Elía, Entre Ríos
Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Traslado alumnos de Col. Elía a Esc. Especial Nro 18 J. Marco de C. del Uruguay + Traslado alumnos de Col. Elía a Esc. Especial Surco Esperanza de C. del Uruguay + Traslado de alumna zona rural a Esc. secundaria de Col. Elía - Período Septiembre 2019.	1,00	unidades	30000,00	0,00	0,00	30000,00

[Signature]
ARMANDO CLEPPE
SECRETARIO
DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA
ES COPIA
[Signature]
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elía

Subtotal: \$ 30000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 30000,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69458158218927

Fecha de Vto. de CAE: 21/11/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202266061580110000369458158218927201911217

[Signature]
GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipio de Colonia Elía

[Signature]
DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elía

600, 29,400

ORIGINAL

**SERRANO GERMAN
MIGUEL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: SERRANO GERMAN MIGUEL

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000018

Fecha de Emisión: 27/11/2019

Domicilio Comercial: 9 De Julio 2110 - Concepcion Del Uruguay,
Entre Ríos

CUIT: 20226606158

Ingresos Brutos: 20226606158

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2018

Período Facturado Desde: 27/11/2019 Hasta: 27/11/2019 Fecha de Vto. para el pago: 27/11/2019

CUIT: 30710822464

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Av Mitre Sn 0 - Colonia Elia, Entre Ríos

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Traslado de alumnos desde Colonia Elia a Esc.de Educacion Integral Nro 1 "Surco de Esperanza" de Concepción del Uruguay - Periodo Octubre 2019	1,00	unidades	18000,00	0,00	0,00	18000,00

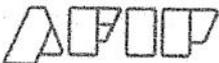
ES COPIA

Adriana Adomoni
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia

Subtotal: \$ 18000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 18000,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69488780786303

Fecha de Vto. de CAE: 07/12/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202266061580110000369488780786303201912070

Gisela Cano
GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Dina Belen Brossard
DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia

ORIGINAL

**SERRANO GERMAN
MIGUEL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: SERRANO GERMAN MIGUEL

Domicilio Comercial: 9 De Julio 2110 - Concepcion Del Uruguay,
Entre Ríos

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000020

Fecha de Emisión: 06/12/2019

CUIT: 20226606158

Ingresos Brutos: 20226606158

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2018

Periodo Facturado Desde: 06/12/2019

Hasta: 06/12/2019

Fecha de Vto. para el pago: 06/12/2019

CUIT: 30710822464

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Av Mitre Sn 0 - Colonia Elia, Entre Ríos

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Traslado de Personal de la Secretaria de Desarrollo	1,00	unidades	6000,00	0,00	0,00	6000,00

[Signature]
ARMANDO GLEPPE
 SECRETARIO
 DESARROLLO SOCIAL
 MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

ES COPIA

[Signature]
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipio de Colonia Elia

Subtotal: \$ 6000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 6000,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69498210089504

Fecha de Vto. de CAE: 16/12/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202266061580110000369498210089504201912166

[Signature]
GISELA CANO
 SECRETARIA
 Honorable Consejo Deliberante
 Municipio de Colonia Elia

[Signature]
DINA BELEN-BROSSARD
 PRESIDENTE HONORABLE
 CONCEJO DELIBERANTE
 Municipio de Colonia Elia

ORIGINAL

**SERRANO GERMAN
MIGUEL**

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: SERRANO GERMAN MIGUEL

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000021

Fecha de Emisión: 09/12/2019

Domicilio Comercial: 9 De Julio 2110 - Concepcion Del Uruguay,
Entre Ríos

CUIT: 20226606158

Ingresos Brutos: 20226606158

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2018

Período Facturado Desde: 09/12/2019 Hasta: 09/12/2019 Fecha de Vto. para el pago: 09/12/2019

CUIT: 30710822464

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Av Mitre Sn 0 - Colonia Elia, Entre Ríos

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Traslado alumnos desde Col.Elia a Escuela Especial Nro 18 "Juan Marco" de Conc. del Uruguay - Periodo Octubre y Noviembre 2019 + Traslado Alumna zona rural a Esc. Secundario Nro 8 de Col.Elia - Periodo Octubre y Noviembre 2019	1,00	unidades	24000,00	0,00	0,00	24000,00

ES COPIA
Sebastián Alejandro Almon
SEBASTIÁN ALEJANDRO ALMON
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipio de Colonia Elia

Subtotal: \$ 24000,00
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 24000,00



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 69498284067458

Fecha de Vto. de CAE: 19/12/2019

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



202266061580110000369498284067458201912192

Giela Cano
GISELA CANO
SECRETARIA
Honorable Consejo Deliberante
Municipio de Colonia Elia

Dina Belen Brossard
DINA BELEN BROSSARD
PRESIDENTE-HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Colonia Elia